

Fecha de descarga: 17/01/2025

# Rebaja de la contribución inmobiliaria a funcionariado departamental

**Modificado** 04/12/2024Responsable de la información [Ingresos Inmobiliarios](#)

## Descripción

Mediante este trámite se solicita la rebaja de la contribución inmobiliaria para funcionarios y funcionarias de la Intendencia y municipios.

## Documentación a presentar

- Documentación que acredite la titularidad del inmueble (título de propiedad, promesa de compraventa inscripta o con fecha cierta, constancia notarial, constancia del BHU, ANV). El funcionario debe ser titular del inmueble al 1º de enero del año por el cual solicita la exoneración.
- Recibo de sueldo de diciembre del año previo a la solicitud.
- Cédula de identidad vigente.
- Última factura de contribución inmobiliaria.
- Timbre profesional para declaración jurada.

Para la renovación, solo se necesitará:

Fecha de descarga: 17/01/2025

- Cédula de Identidad vigente
- Recibo de sueldo

Fecha de descarga: 17/01/2025



Fecha de descarga: 17/01/2025

## ¿Cómo se hace?

### Correo electrónico

Escribiendo al correo

[exoneraciones.inmobiliarios@imm.gub.uy](mailto:exoneraciones.inmobiliarios@imm.gub.uy) con el asunto

“Exoneración Contribución Inmobiliaria 2025

Funcionario”.

### Presencial

Presentando la documentación en el Servicio de Ingresos Inmobiliarios (piso 1 del edificio de la IM, sector Santiago de Chile). Se debe asistir con [agenda previa](#).

Fecha de descarga: 17/01/2025

Fecha de descarga: 17/01/2025

## Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL  
Trámites Inmobiliarios

### Tener en cuenta

- La persona debe ser funcionario o funcionaria al 1º de enero del año por el cual solicita la exoneración.
- Debe ser sujeto pasivo del impuesto: propietario, poseedor, promitente comprador con promesa inscrita o con fecha cierta, mejor postor en remate judicialmente aprobado del inmueble. El inmueble debe ser la casa habitación y única propiedad en todo el país.
- Percibir mensualmente por todo concepto, excepto el décimo tercer sueldo y el salario vacacional, una suma inferior a las 10 bases de prestaciones y contribuciones (BPC)
- El valor imponible del inmueble no puede superar \$ 2.316.045 (valor vigente para el año 2024).

### Costo

Timbre profesional

### ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/exoneracion/rebaja-de-la-contribucion-inmobiliaria-a-funcionarios-municipales>